

### Resolución Ejecutiva Regional No. 11 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica 24 ENE 2022

VISTO: El Informe N° 006-2022/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSC,GRDyDS con Reg. Doc. N° 2096570 y Reg. Exp. N° 1564738; el Informe N° 002-2022/GOB.REG.HVCA.GR-ORDNSCGRDyDS/ING.GRD/CMHB y demás documentación adjunta en un total de nueve (09) folios útiles; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, decentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Artículo 19º numeral 19.1 del Reglamento de la Ley Nº 29664 aprobado por el Decreto Supremo Nº Nº 048-2011-PCM, señala que las plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 180-2013-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil"; establece en su numeral 6.1.1 señala que el Gobernador Regional, constituye, preside y convoca la Plataforma de Defensa Civil Regional - PDCR, conformada por las entidades privadas, organizaciones sociales y humanitarias, entidades publicas con representación en el ámbito regional, entre otras, vinculadas a la Gestion Reactiva, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que la Ley reconoce. La PDCR desarrolla su accionar de acuerdo al nivel de emergencia de competencia del Gobierno Regional;

Que, mediante Informe N° 002-2022/GOB.REG.HVCA.GR-ORDNSCGRDyDS/ING.GRD/CMHB, de fecha 05 de enero del 2022, el Ing. Geólogo Carlos Miguel Huarancca Boza - Evaluador de Riesgo de Desastres del Área de Gestión de Riesgo de Desastres, señala que, ya se tiene conformado con Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 19 de enero del 2021, a los miembros de la "Plataforma de Defensa Civil Regional - PDCR del Gobierno Regional de Huancavelica", para informarle que deberá realizar la Ratificación de dicha plataforma y que tiene que entrar en vigencia desde el primer día del año 2022;

Que, de lo expuesto mediante Informe Nº 006-2022/GOB.REG.HVCA/GR-









### Parlución Éjecutiva Regional -2022/GOB.REG-HVCA/GR



ORDNSC, GRDyDS, de fecha 10 de enero de 2022, el Ing. Cesar Tito Espinoza - Director Regional de la Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, Solicita la RATIFICACIÓN de la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil Regional -PDCR del Gobierno Regional de Huancavelica contenida en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 013-2021/GOB.REG-HVCA/GR con la fianlidad de estar vigente desde el primer dia hábil del año 2022;

Que, estando a lo expuesto y en cumplimiento de la normatividad glosada, resulta necesario Ratificar la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil Regional - PDCR del Gobierno Regional de Huancavelica contenida en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 013-2021/GOB.REG-HVCA/GR para el año 2022, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Decentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902 y la Ley Nº 30305;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil Regional - PDCR del Gobierno Regional de Huancavelica, para el año 2022, la misma que estará constituida de la siguiente manera:

Maciste Alejandro Díaz Abad.

Presidente de la Plataforma de Defensa Civil Regional - PDCR Goberbador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica

- Director Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible - Secretario Técnico
- Prefecto Regional de Huancavelica
- Jefe de la Región Policial Huancavelica
- Director de la Escuela Técnico Superior PNP Huancavelica
- Jefe de la Oficina de Registro Militar 044-A-Huancavelica
- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores Distrito Fiscal de Huancavelica
- Director Zonal de AGRORURAL Región Huancavelica
- Jefe de la Unidad Zona XIII Huancavelica Provincial Nacional
- Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica
- Gerente General de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado - EMAPA - Huancavelica
- Jefe de la Unidad de Negocios de ELECTROCENTRO Huancavelica
- Gerente General de la Camara de Comercio Huancavelica
- Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Huancavelica











## Resolución Ejecutiva Regional Na. 11 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

### Huancavelica 2 4 ENE 2022



- Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Director Regional de la Direccion Regional Agraria
- Director Regional de Transporte y Comunicaciones
- Director Regional de Salud
- Director Regional de Educación
- Director Regional de Energía y Minas
- Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica
- Director de la Dirección Medica Red Asistencial de Huanccavelica ESSALUD
- Jefe de la Estación Ferrocarril Huancayo Huancavelica
- Coordinadora Regional de World Visión Internacional
- Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Director del Instituto Superior Tecnológico de Huancavelica
- Secretaría General de la Asociación CARITAS Diocesana Huancavelica
- Coodinador del Centro de Emergencia de la Mujer Huancavelica
- Decano del Colegio de Médicos del Perú Concejo Departamental de Huancavelica
- Decreto del Colegio de Periodistas
- Jefe Zonal del Organismo de la Formalización de la Porpiedad Informal COFOPRI
- Alcalde Provincial de Acobamba
- Alcalde Provincial de Angaraes
- Alcalde Provincial de Churcampa
- Alcalde Provincial de Tayacaja
- Alcalde Provincial de Huancavelica
- Alcalde Provincial de Castrovirreyna
- Alcalde Provincial de Huaytará
- Gerencia sub Regional Angaraes
- Gerencia sub Regional de Acobamba
- Gerencia sub Regional de Castrovirreyna
- Gerencia sub Regional Churcampa
- Gerencia sub Regional de Huaytará
- Gerencia sub Regional de Tayacaja
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS Huancavelica
- ONG World Visión Huancavelica

ARTÍCULO 2°.- DISPONER a los Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Regional - PDCR del Gobierno Regional de Huancavelica, deberán cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° N° 048-2011-PCM; los "Lineamientos para la Organización, Constitucion y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" aprobado mediante Resolucion Ministerial N° 080-2013-PCM y demás normatividad aplicable a la materia.









# Resolución Ejecutiva Regional Na. -2022/G08.REG-HVCA/GR

Huancarelica, 24 ENE 2022

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2021/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 19 de enero del 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI y a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana Gestion del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, a fin de que notifique a cada una de las entidades y organizaciones convocadas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maciste Alejandro Diaz Abad GOBERNADOR REGIONAL



